

**Nº/Rº
PE-3341**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del G.P. Popular, sobre:

LOS DEFECTOS DETECTADOS EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO QUE IMPIDEN LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, el Centro de Salud se encuentra en uso, tanto la parte antigua como la nueva ampliación, es decir, en su totalidad, debido a que en el proyecto se recogía una actuación por Fases con el fin de ir ocupándolas por necesidades asistenciales. Sólo existe una unidad de obra que no se encuentra en uso debido a que, en una de las visitas de los Técnicos de Infraestructuras a la obra en cuestión, observaron que existían discrepancias entre lo ejecutado y lo admitido por normativa. Esa unidad de obra es la nueva escalera que debido a la ampliación del centro ha sido necesario ejecutar. Cabe añadir que, aunque esta escalera no se encuentre en uso, existen recorridos alternativos a la misma, tanto por otra escalera como por ascensor. Esta unidad, defectuosa, se encuentra cerrada al uso debido a que, tras comunicado por parte de la contrata de que se ha solventado, no ha habido un visto bueno por parte de los técnicos de infraestructuras.

Con fecha 13 de Mayo de este año 2021, se llevó a cabo el acta de recepción de la obra de ampliación del Centro de Salud de Corralejo, con sentido negativo al no haberse corregido los defectos constructivos de la escalera, verificando por los técnicos actuantes que no cumple con el Código Técnico. Se le ha dado un plazo de un mes a la empresa contratista de la obra para su subsanación

Es todo lo que se tiene a bien informar con la documentación disponible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2021.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 21/05/2021 - 10:22:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 324922 / 2021 - N. Registro: APJS / 25165 / 2021	Fecha: 21/05/2021 - 13:28:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0A09qV1bfp13hOkOodmcx80Yhqibhoz91	
El presente documento ha sido descargado el 21/05/2021 - 13:29:49	